



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

RESOLUCIÓN N° 107/2019-CCI

SALTA, 08 de mayo de 2019

VISTO:

La Resolución N° 400/2019-CI mediante la cual se resuelve asignar 3 (tres) Becas BIEA más a las Facultades de Ciencias Exactas, Ciencias Naturales, Ciencias de la Salud, Humanidades e Ingeniería, y;

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución fue emitida por Presidencia Ad Referéndum del Consejo.

Que corresponde su homologación por el Consejo de Investigación.

Que en su Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 03 de mayo de 2019 el Consejo aprobó su Homologación.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Cuarta Reunión Ordinaria del día 03 de mayo de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 400/2019-CI.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a las Facultades y Sedes Regionales de la Universidad Nacional de Salta. Publicar en la Pagina Web del Consejo de Investigación. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa